CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°199

De 21 de agosto de 2018

Por el cual se exonera el pago en concepto de entrada a un grupo de jóvenes peregrinos y Misioneros Claretianos del Santuario Nacional del Corazón de María, para visitar el Complejo Turístico Municipal Mi Pueblito, el 19 de enero de 2019, en el marco de la celebración en Panamá de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ 2019).

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la iniciativa de promover el mejoramiento social y la cultura, en beneficio de los habitantes de la ciudad de Panamá y sus visitantes, tanto nacionales como extranjeros;

Que al finalizar el acto de la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia 2016, el Papa Francisco anunció que la sede para la Jornada Mundial de la Juventud en su XXXIV edición, sería Panamá, siendo esta la tercera JMJ que tendrá lugar en Latinoamérica, después de la JMJ de Buenos Aires 1987 y la JMJ de Río de Janeiro 2013;

Que la Jornada Mundial de la Juventud de la Iglesia Católica consiste en un encuentro de jóvenes de todo el mundo con el Papa, que tiene lugar cada tres años, en un ambiente festivo, religioso y cultural, que muestra el dinamismo de la Iglesia y constituye un medio extraordinario de evangelización para fortalecer la pastoral juvenil;

Que dada la magnitud de este encuentro, siendo el catolicismo la religión constitucionalmente reconocida como la profesada por la mayoría de los panameños, el Santuario Nacional del Corazón de María, se está preparando para recibir a un grupo de aproximadamente 800 jóvenes provenientes de distintas partes del mundo, que participarán de la JMJ 2019 en Panamá, y a fin de mostrar parte de la cultura y la historia panameña, a través del Padre Julio Arváez, en representación de los Misioneros Claretianos, ha manifestado su interés en que dicho grupo de jóvenes visite el Complejo Turístico Municipal Mi Pueblito y que se les exonere el pago de entrada;

Que el Municipio de Panamá, considera positiva esta iniciativa de la Iglesia, en virtud de lo cual el señor alcalde del distrito de Panamá somete a consideración del Honorable Concejo la solicitud de exoneración del pago de entrada a un grupo de aproximadamente 800 jóvenes y a los Misioneros Claretianos que les acompañarán, para realizar una visita a este importante sitio turístico del distrito Capital;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de tasas, derechos e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el pago en concepto de entrada a un grupo de jóvenes peregrinos y Misioneros Claretianos del Santuario Nacional del Corazón de María, para visitar el Complejo Turístico Municipal Mi Pueblito, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, el 19 de enero de 2019, en el marco de la celebración en Panamá de la Jornada Mundial de la Juventud de la Iglesia Católica 2019.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.199
De 21 de agosto de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 29 de agosto de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GÁLVEZ DÍAZ